

Sobre esta Memoria

Este informe se ha elaborado “de conformidad” con los Estándares GRI: opción esencial.

El presente informe se refiere a las actividades desarrolladas por SIGAUS en el año 2016. SIGAUS no cuenta con empresas matrices ni empresas dependientes y publica y difunde su Memoria de Sostenibilidad con carácter anual, coincidiendo con la aprobación de sus Cuentas Anuales por el Consejo de Administración de la Entidad.

102-45.

Cómo se ha construido la Memoria

FASE 1. Actualización del análisis de impactos

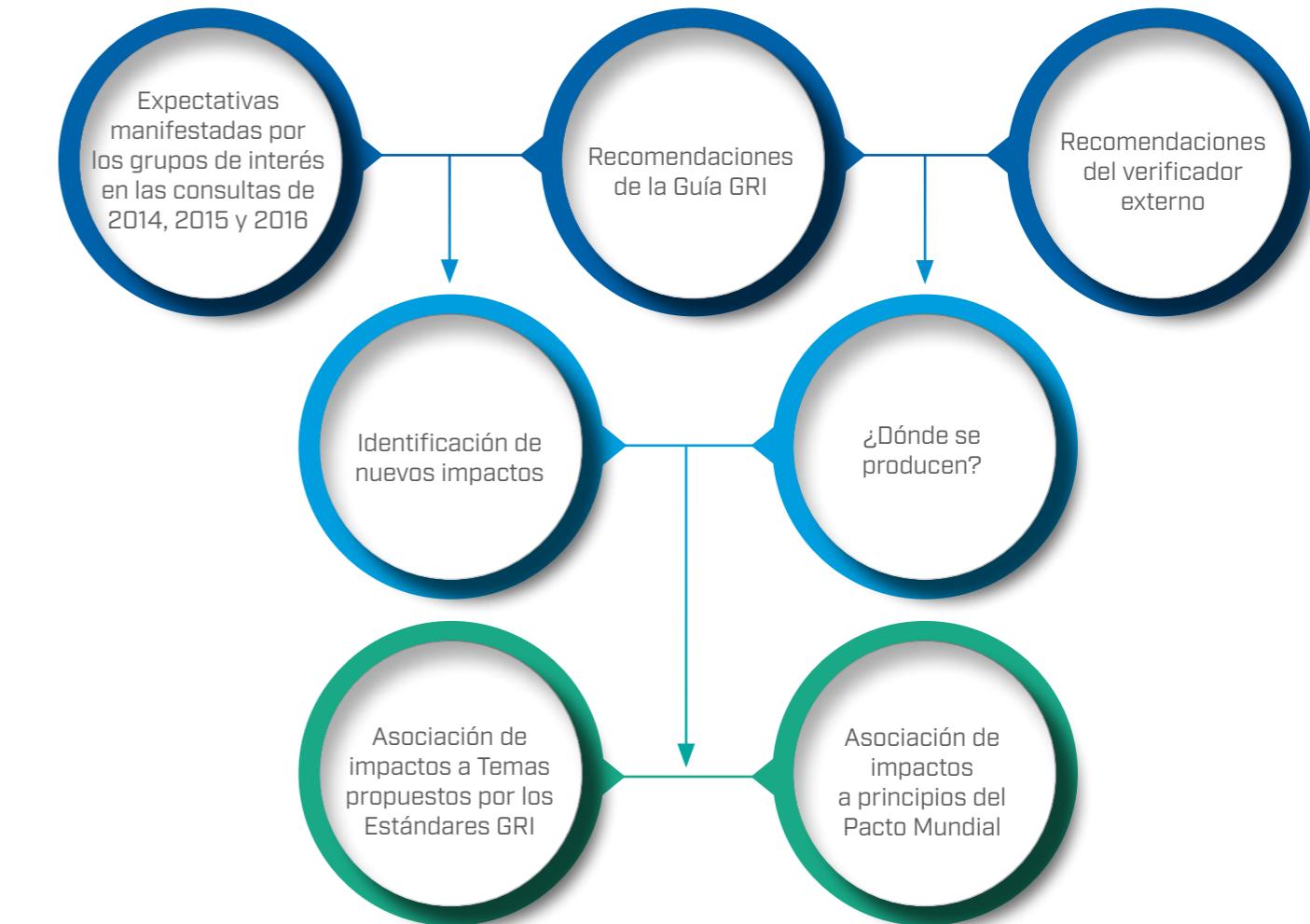
102-43, 102-46.

La determinación de aspectos relevantes y su priorización requiere de un análisis previo de los impactos de la actividad de la Entidad. En el año 2014 se realizó una evaluación exhaustiva de los impactos generados para los diferentes grupos de interés de SIGAUS en las distintas fases de la cadena de gestión del aceite usado, con ocasión de la elaboración de la Memoria 2013, en la que se utilizaba por primera vez la Guía G4 de GRI.

En años posteriores, así como en este año, se ha actualizado la relación de impactos y sus repercusiones sobre los grupos de interés a partir de las novedades legislativas y de coyuntura sectorial, que han puesto de manifiesto qué fue relevante en 2016 para SIGAUS y sus grupos de interés y en qué medida lo ha sido, de acuerdo con el principio de Materialidad.

El análisis se completa con las recomendaciones de la Guía GRI a la hora de establecer umbrales y prioridades, con las recomendaciones del experto independiente que revisa anualmente la Memoria y con los resultados de los procesos de consulta a los grupos de interés emprendidos por SIGAUS en los años 2014, 2015 y 2016.

Posteriormente, se ha asociado cada impacto a uno de los temas propuestos por GRI en sus Estándares para la elaboración de informes de sostenibilidad, así como a un principio del Pacto Mundial, con el fin de facilitar la labor de elaboración del correspondiente informe de progreso.



FASE 2. Priorización

Los impactos detectados, asociados al grupo de interés involucrado, han recibido una valoración cuantitativa para calificar su repercusión sobre las decisiones de SIGAUS y las de sus grupos de interés, en función de si se considera “baja”, “media”, “alta” o “muy alta”.

De este modo se obtiene una nueva priorización de temas, resultado de tener en cuenta la coyuntura de 2016 y de adaptar los temas a los Estándares GRI. Cabe señalar que este año la Memoria se ha elaborado conforme a los Estándares GRI, mientras que las Memorias 2013, 2014 y 2015 tomaban como referencia la Guía G4. Dado que los Estándares serán el único modelo posible de información normalizada desde el 30 de junio de 2018, y considerando consolidada su experiencia con la Guía G4, SIGAUS ha optado por adoptar el nuevo mecanismo desde este año, en que ya está reconocida su utilización.

102-46, 102-49.

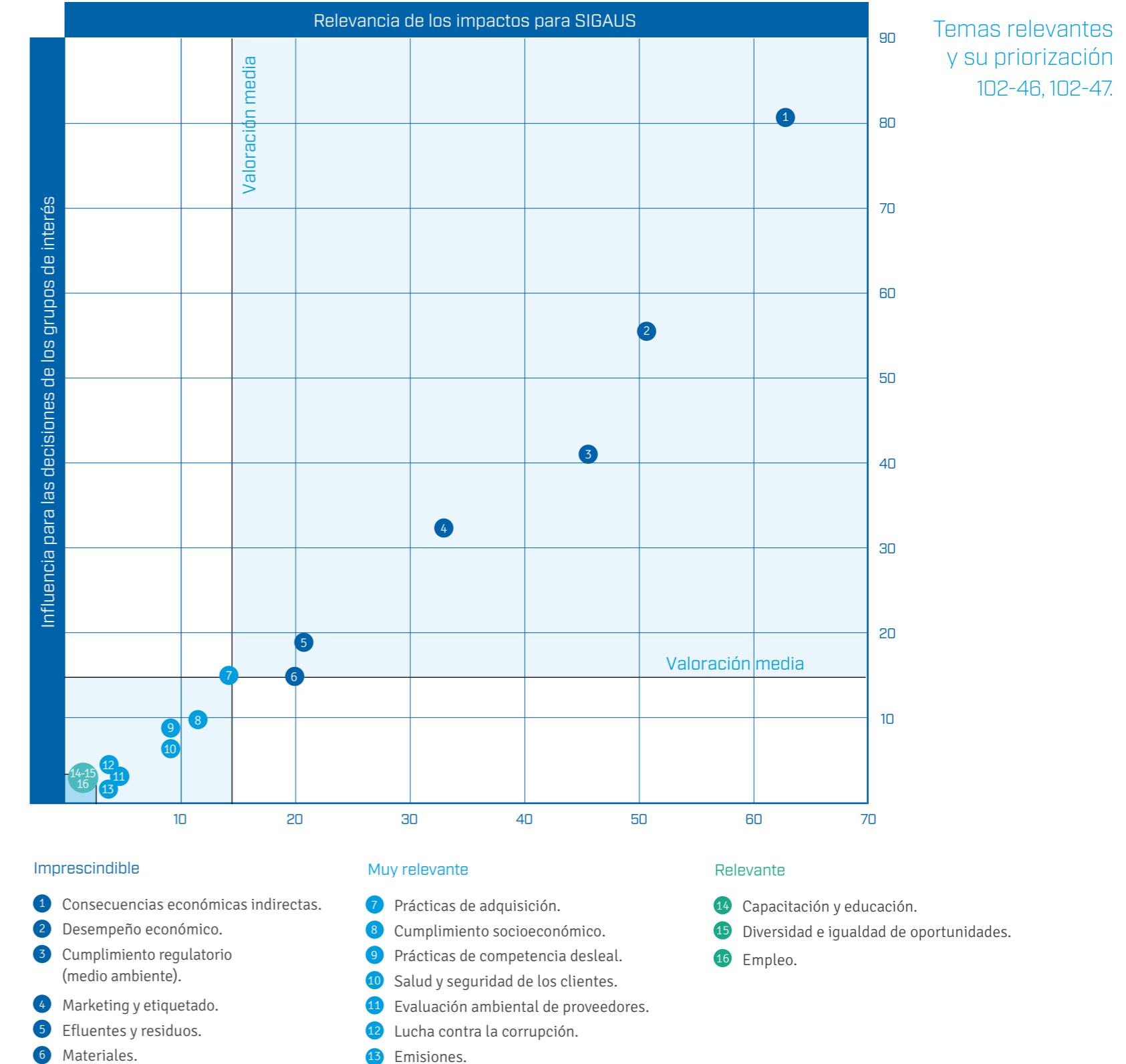
Respecto de la Guía G4, en la que están basados, las novedades que introducen los Estándares GRI no son difíciles de asumir para una organización que cuente con experiencia suficiente y con un análisis exhaustivo de asuntos relevantes, como es el caso de SIGAUS.

La nueva relación de temáticas que proponen los Estándares GRI incorpora algunas novedades respecto de la que presentaba la Guía G4, ya que algunos se han refunido, otros se han eliminado y aparecen algunos nuevos. Por ello, ha sido necesario reclasificar algunos de los impactos correspondientes a la actividad de SIGAUS en temas diferentes a los que se asociaron en años anteriores. Con ello, se ha definido una nueva relación de temas relevantes, en la que se observa que algunos aspectos cobran mayor importancia de la que se les atribuía el año pasado. Las modificaciones realizadas han sido las siguientes:

- Al desaparecer el aspecto “Transporte”, el indicador G4-EN30 (Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal) se ha integrado en “Emisiones”, que hasta ahora no se reportaba, con las necesarias puntuaciones que aparecen en la descripción de la cobertura y la creación de un indicador propio.
 - La información sobre “Mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios” indicador G4-EN27, que desaparece, al desaparecer el aspecto “Productos y servicios” pasa a formar parte de temas concretos como “Materiales” y “Emisiones”.
 - El indicador G4-EN31 “Desglose de los gastos e inversiones ambientales” se integra en el enfoque de gestión de los temas ambientales, al desaparecer el aspecto que lo incorporaba “General”.
- Por otra parte, y con el objetivo de aportar en la propia Tabla de contenido GRI una información más clara sobre la gestión que SIGAUS hace de los impactos de sus actividades, se han introducido tres indicadores nuevos de elaboración propia, que describen los siguientes elementos:

102-46, 102-49.

Categoría	Tema	Indicador	Contenido
Medio Ambiente	Cumplimiento regulatorio.	SIGAUS-1: Actividades de la organización dirigidas a difundir la normativa sobre gestión del aceite usado y facilitar su cumplimiento por parte de agentes incluidos en su alcance.	Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por la entidad para que aquellos agentes sujetos a obligaciones legales las conozcan y las puedan cumplir. Se ofrecen resultados cuantitativos de las actuaciones o evaluación cualitativa de los mismos.
Medio Ambiente	Emisiones.	SIGAUS-2: Toneladas de CO₂ de emisiones indirectas compensadas.	Dado que SIGAUS no tiene capacidad para reducir las emisiones derivadas del transporte y tratamiento del aceite usado, realiza anualmente actividades para su compensación.
Desempeño social [productos y servicios]	Comunicaciones de mercadotecnia.	SIGAUS -3: Esfuerzo/ resultado de la entidad para la sensibilización de la sociedad acerca de la necesidad de gestionar correctamente el aceite usado.	Detallar las iniciativas llevadas a cabo en este sentido, así como sus resultados numéricos, cuando éstos sean medibles. Cuando es posible, se presenta la comparación del esfuerzo realizado cada año.



Aspectos relevantes, cobertura de la información y límites establecidos

102-46, 102-47

Tema GRI	Cobertura		Límites		Prioridad contenido
	Interna	Externa	Cobertura interna	Cobertura externa	
Consecuencias económicas indirectas: la actividad de SIGAUS implica en la gestión del aceite usado a numerosos agentes públicos y privados.		Consumidores, Fabricantes, Productores, Sociedad.		La organización no cuenta con datos de otras empresas, por lo que solo se ofrece una evaluación cualitativa.	
Desempeño económico: para que el sistema sea eficiente, la asignación de recursos debe realizarse con la debida diligencia.		Todos los grupos de interés.	El alcance se recoge en el informe de auditoría de cuentas.	La organización no cuenta con datos de otras empresas. La información se limita al valor de los contratos de SIGAUS con sus fabricantes adheridos y gestores.	
Cumplimiento regulatorio (medio ambiente): constituye un pilar básico de la existencia de SIGAUS, que nace para cumplir las obligaciones de los fabricantes.		Administración, Fabricantes, Sociedad.		La organización no cuenta con datos de otras empresas.	
Marketing y etiquetado: por un lado, comunicación y sensibilización son necesarias para recabar la colaboración de todos los agentes implicados y de la sociedad en su conjunto. Por otro, la correcta información sobre actividades de fabricantes y gestores, que debe transmitirse a las AAPP, es esencial para el buen funcionamiento del sistema.		Todos los grupos de interés.	Iniciativas y esfuerzos realizados por la organización para comunicar sus actividades.	Se ofrecen los datos disponibles de apariciones en medios de comunicación y redes sociales.	Imprescindible
Efluentes y residuos: SIGAUS dispone los medios para una correcta gestión del aceite usado, un residuo peligroso.	La limitada estructura de la organización resta relevancia a sus resultados en este ámbito.	Gestores, Productores, Sociedad.	No relevante	Se incluyen los datos de las operaciones automatizadas en el sistema informático de SIGAUS a partir de las declaraciones de los gestores.	
Prácticas de adquisición: SIGAUS necesita contratar servicios de gestión y tratamiento a empresas especializadas.		Gestores, Sociedad.		Se suministran datos de contratación de proveedores a escala nacional.	
Cumplimiento socioeconómico: la confluencia de intereses de distintas entidades requiere un escrupuloso control de la legalidad.		Administración, Fabricantes, Sociedad.		Se ofrece una evaluación cualitativa del papel de SIGAUS como supervisor del cumplimiento de la normativa sobre aceites usados. La información se basa en los datos sobre el servicio que SIGAUS suministra a sus grupos externos.	Muy relevante

Tema GRI	Cobertura		Límites		Prioridad contenido
	Interna	Externa	Cobertura interna	Cobertura externa	
Prácticas de competencia desleal: para mantener la eficiencia del sistema, SIGAUS debe garantizar la confianza a sus socios.		Fabricantes.			
Salud y seguridad de los clientes: como parte de la gestión correcta del aceite usado, ha de asegurarse su correcta manipulación y tratamiento.		Fabricantes, Gestores, Sociedad.			
Evaluación ambiental de proveedores: SIGAUS respeta las prácticas de libre competencia y promueve las mejores prácticas entre los agentes con que se relaciona.		Gestores, Sociedad.			
Lucha contra la corrupción: esencial para mantener la confianza.		No relevante.			No procede.
Emisiones: el tratamiento del aceite usado tiene repercusiones en materia de contaminación y cambio climático, consideradas en la normativa vigente.		Sociedad.			Se incluyen solamente estimaciones de impactos evitados así como inversiones en protección ambiental.
Capacitación y educación: queremos contar con profesionales motivados y expertos.		No relevante.			No procede.
Diversidad e igualdad de oportunidades: necesarias para mantener la calidad profesional.		No relevante.			No procede.
Empleo: buscamos un equipo experto y experimentado que conozca el servicio y mantenga relaciones fluidas con gestores y fabricantes adheridos.		No relevante.			No procede.

FASE 3. Validación

102-46.

Recopilación de datos por los responsables de departamento.
Validación de los mismos por la Dirección de SIGAUS.

FASE 4. Redacción de la Memoria

102-43, 102-44, 102-46.

El nuevo formato digital de la memoria requería de una nueva estructura que permitiera ofrecer una visión global de la actividad de SIGAUS que, de acuerdo con sus principios y valores, gestiona los impactos que se producen en cada fase de la cadena de gestión del aceite usado, para favorecer los intereses de los diferentes grupos implicados.

A la hora de diseñar su estructura y determinar su contenido se tuvieron en cuenta los principios de elaboración de memorias que establece GRI, de modo que se mantuviera la comparabilidad con memorias anteriores, que se abarcara con exhaustividad la cadena de valor y sus impactos, que la información

Principios de elaboración de la memoria

102-46, 102-48, 102-49.

Respecto de memorias anteriores, la principal novedad de la memoria 2016 es su publicación en formato web. Asimismo, varía la estructura del relato, lo que no supone una pérdida de información ni ha requerido expresar la misma de diferente manera. Los datos numéricos se presentan en tablas destacadas e infografías, para facilitar la comparabilidad con las ediciones anteriores.

La información utilizada para la elaboración de la Memoria procede en su totalidad de fuentes fiables e identificadas:

- Declaraciones oficiales de los fabricantes y gestores, en lo relativo al ciclo de vida del servicio desempeñado por SIGAUS.
- Sistema de contabilidad de la entidad.
- Cuando se trata de estimaciones, se indica en la tabla correspondiente.

fuera clara y relevante, o que se consideraran aspectos positivos y negativos, así como elementos de índoles económica, social y ambiental.

La elaboración de la Memoria ha tenido en cuenta la aportación de los grupos de interés a partir de las consultas realizadas en años anteriores como los contactos mantenidos a lo largo de 2016. En ellos se reafirma la importancia de los aspectos económicos para todos los grupos de interés, así como de los beneficios ambientales del sistema y las actividades de comunicación y sensibilización, temas que se han venido recogiendo anualmente en la memoria. Además, la entidad ha reforzado sus contactos con determinados grupos que durante las consultas han expresado este interés.

FASE 5. Revisión

Desde la primera Memoria de Sostenibilidad que publicó SIGAUS en el año 2013, la entidad ha querido contar con la opinión de un experto independiente que asegure su calidad, por lo que, de nuevo este año, se ha sometido a verificación externa por parte de una entidad acreditada.

También en línea con la práctica de años anteriores, el documento se ha sometido al servicio “Materiality Disclosures” de GRI, para la revisión de la correcta localización de los estándares 102-40 a 102-49.



Parque natural del Saja-Besaya
Cantabria

Política de verificación externa

102-44, 102-48.

En todos los procesos de consulta llevados a cabo, los grupos de interés han valorado positivamente la revisión de la memoria por parte de expertos independientes, una práctica que SIGAUS ha mantenido desde la publicación de su primera memoria de sostenibilidad.

La Memoria de sostenibilidad 2016 ha sido analizada por la firma EY, auditora de reconocido prestigio. El informe correspondiente se facilita entre los Anexos de esta memoria.

Relación con los grupos de interés

Ni el cumplimiento de la misión de SIGAUS ni, por supuesto, la elaboración del presente informe serían posibles sin una relación fluida y continuada con los diferentes grupos relacionados con las tareas vinculadas a la cadena de gestión del aceite usado.

Relación de SIGAUS con sus grupos de interés		
Grupo de interés 102-40	Por qué 102-42	Vías de relación 102-43
 Socios		
Socios	Fundadores y regidores de SIGAUS, que nació de su voluntad de cumplir la ley mediante un sistema colectivo de responsabilidad del productor.	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia en los órganos de gobierno de la Entidad: Junta General y Consejo de Administración. • Reuniones periódicas de dichos órganos. • Contacto directo y periódico con el Director General de la Entidad. • Entrevistas personales.
 Empleados		
Empleados	Su trabajo, integridad y profesionalidad hace posible la coordinación de todos los actores que intervienen en el SIG y su funcionamiento eficaz y eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Entorno de desarrollo profesional. • Formación en los principios que han de regir todas las actuaciones de SIGAUS como Entidad gestora (Código Ético y de Competencia, Valores SIGAUS, Pacto Mundial). • Contacto directo y periódico con el Director General de la Entidad. • Negociación colectiva, en el marco del convenio colectivo del sector de oficinas y despachos de la Comunidad de Madrid.
 Fabricantes de aceites industriales		
Adheridos	Agentes obligados a gestionar el aceite usado y para los que SIGAUS presta el servicio de cumplimiento legal.	<ul style="list-style-type: none"> • Herramienta informática para que efectúen la declaración del aceite puesto en el mercado (SIT) y la correspondiente facturación. • Mecanismo de control: auditorías. • Contacto directo con unidades corporativas SIGAUS. • Elementos de comunicación externa: publicaciones offline y online. • Encuestas de opinión.
 Adheribles	Agentes obligados a gestionar el aceite usado, y que podrían elegir SIGAUS para cumplir con sus obligaciones legales.	<ul style="list-style-type: none"> • Captación mediante procesos combinados de investigación de posibles compañías afectadas por la ley e información sobre exigencias legales. • Puntos de encuentro: jornadas, ferias. • Contacto directo con unidades corporativas SIGAUS.
 Productores de aceites usados		
Talleres	<ul style="list-style-type: none"> • Tejido atomizado de generación del residuo que determina la capacidad de gestionarlo. • Requieren una recogida asegurada del residuo. • Transmisores del canon SIGAUS al consumidor final. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía de recogida gratuita y servicio universal. • Información sobre buenas prácticas. • Instrumento de información a sus clientes: Taller Colaborador SIGAUS. • Puntos de encuentro: jornadas, ferias. • Elementos de comunicación externa: publicaciones online, medios sectoriales. • Encuestas de opinión / entrevistas personales.
Industria	<ul style="list-style-type: none"> • Clientes de los fabricantes adheridos. • Consumidores de aceite lubricante, que soportan el canon SIGAUS. • A la vez, grandes productores de aceite usado, con una necesidad de gestión que ha de ser atendida por SIGAUS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía de recogida gratuita y correcto tratamiento. • Información sobre especificaciones de la gestión del aceite de procedencia industrial. • Puntos de encuentro: jornadas, ferias. • Elementos de comunicación externa: publicaciones online, medios sectoriales. • En ciertos casos, contacto directo con unidades corporativas SIGAUS. • Encuestas de opinión.

Relación de SIGAUS con sus grupos de interés		
Grupo de interés 102-40	Por qué 102-42	Vías de relación 102-43
 Gestores de aceites usados		
Con contrato		<ul style="list-style-type: none"> • Proveedores principales del servicio que presta SIGAUS. Realizan las diferentes operaciones de gestión del residuo. • Hacen posible la no incidencia ambiental de un residuo peligroso, que además se transforma en nuevos productos útiles y con valor de mercado.
Con acuerdo		<ul style="list-style-type: none"> • Proveedores subsidiarios del servicio de recogida, haciendo efectivo el principio de universalidad del servicio.
Administraciones Públicas		
Central		<ul style="list-style-type: none"> • Competencia legislativa de residuos y aceites usados. • Máxima autoridad medioambiental en España.
Autonómicas		<ul style="list-style-type: none"> • Autorizan y controlan el funcionamiento del SIG. • Organismos competentes en materia de medio ambiente.
Ciudadanos		
Consumidores (automovilistas)		<ul style="list-style-type: none"> • Asumen el canon SIGAUS. • Valoran y exigen una correcta gestión del aceite usado. • Requerirán cierto grado de información.
Medios de comunicación		<ul style="list-style-type: none"> • Transmisores de información al resto de Grupos. • Generadores de conciencia social y opinión pública.
Sociedad en general		<p>La existencia de SIGAUS responde a una necesidad social, y genera un beneficio para el conjunto de la sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones online. Redes sociales. • Encuestas de opinión.